

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO ⁽¹⁾:

PCC-PCE ESO

Fecha de actualización

En modificación

Contenidos

a) Las directrices y las decisiones generales.	4
1- Adecuación de los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro.	4
2- Líneas pedagógicas del centro.	5
3- Configuración de la oferta formativa.	6
4- Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.	8
5- Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.	8
5.1- Introducción	9
5.2- Criterios para la evaluación de los aprendizajes	9
5.3- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.	11
5.4- Resultados de aprendizaje (calificaciones que se pueden consignar dependiendo del curso)	12
5.5- Procedimiento de recuperación de materias pendientes.	12
5.6- Grados de adquisición para las competencias claves.	13
5.7- Estructura de los Planes de seguimiento y medidas de refuerzo educativo. (En modificación)	13
6- Disposiciones sobre promoción y titulación del alumnado.	13
6.1- Promoción y permanencia en la etapa	13
6.2- Titulación en ESO (según el artículo 10 de la Orden 518/2022) Cambiará el curso próximo.	14
7- Información esencial a los padres, a las madres o representantes legales sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.	16
7.1- Información	16
7.2- Procedimiento para la información y entrega de boletines de notas de evaluación final	17
7.3- Procedimiento de las familias para acceder a las copias de evaluación	17
7.4- Procedimiento de las familias para reclamación de notas finales	18
8- Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.	18
9- Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.	19
10- Criterios y estrategias para la coordinación entre materias, ámbitos, cursos y etapas.	19
10.1- Actuaciones mayo-junio curso anterior a la incorporación.	19
10.2- Actuaciones en septiembre del curso de incorporación:	20
10.3- Mecanismos/actuaciones para garantizar la adecuada transición entre cursos de E.S.O.	20
10.4- Mecanismos/actuaciones para garantizar la adecuada transición entre materias	21

11- Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.	21
b) El plan de utilización de las tecnologías digitales. (Pendiente de actualizar)	21
c) Plan lector: Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las materias o ámbitos de la etapa. (Pendiente de actualizar)	24
1- Plan de lectura	24
2- Plan Lingüístico de Centro (resumen)	26
d) Plan de implementación de los elementos transversales recogidos en os principios pedagógicos y en los objetivos de etapa. (Pendiente de actualizar)	34
e) Itinerario o proyecto bilingüe o plurilingüe o proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.	35
f) Proyectos de innovación e investigación educativa.	36
g) Programaciones didácticas	36
h) Entrada en vigor.	36
i) Publicidad.	37
j) Referencia de género	37

NORMATIVA VIGENTE

- RD 1105/2014, de 26 de diciembre, que establece que currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para todo el Estado.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/779/2016 de 11 de julio
- Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden ECD/518/2022, de 22 de abril, por la que se regulan la evaluación y promoción en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Cursos impares:
- Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

NOTA

Este PCE está condicionado a la situación creada por la aparición de la COVID-19. por ello puede ser modificado y adaptado a la normativa que tanto las autoridades sanitarias como educativas nos indiquen. Este PCE está siendo modificado por lo que hay apartados que se están revisando y no han sido actualizados.

a) Las directrices y las decisiones generales.

1- Adecuación de los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro.

Como en cualquier centro, las peculiaridades del entorno condicionan las vías para alcanzar los objetivos generales de la ESO. A continuación, destacamos los puntos que consideramos particulares de nuestro contexto y que son, en consecuencia, los que podrían establecer las diferencias frente a otros institutos:

- ✓ Un elevado porcentaje del alumnado procede de localidades de la comarca y este hecho condiciona la organización escolar y favorece la socialización ya que el Instituto se convierte en un espacio de convivencia para los y las adolescentes de la zona. Al mismo tiempo, este hecho limita la realización de actividades fuera del horario lectivo porque existe el condicionante del transporte escolar.
- ✓ La situación geográfica y económica de Fraga y comarca determina también el acceso a numerosas actividades extraescolares y complementarias que, desde la mayoría de los departamentos didácticos, se organizan con el fin de completar la formación en las aulas. El esfuerzo de toda la comunidad educativa facilita que el alumnado del centro pueda acceder a formación complementaria que desarrolla estándares de prácticamente todas las materias.
- ✓ La riqueza medioambiental de la zona, permite utilizar el entorno como complemento a todo lo trabajado en el aula: ribera del Cinca, embalse de Mequinzenza, Aiguabarreig, Pirineos.
- ✓ La agricultura y la ganadería constituyen uno de los motores económicos de la zona. La necesidad de mano de obra de la industria agroalimentaria hace que nuestro centro reciba un goteo de estudiantes ocasionado por el traslado de las familias según las tareas agrícolas. Con ellas aparecen modelos de vida diferentes que hay que intentar conocer, respetar y acoplar al sistema.
- ✓ La comarca es bilingüe castellano/catalán, y por ello una parte de nuestro alumnado lo es también.
- ✓ La oferta cultural para los jóvenes de la comarca es poco variada y muchos adolescentes tienen dificultades para desarrollar actividades paralelas al estudio que no supongan el fomento de un ocio vacío.
- ✓ En los últimos años, el índice de profesorado interino se ha reducido y este hecho favorece la planificación de programas a más largo plazo con personal con destino definitivo: bilingüismos, Erasmus +, eTwinning, intercambios, etc. De todas formas, el porcentaje de profesorado interino sigue siendo muy elevado, lo que condiciona la organización del centro.

A la hora de alcanzar los objetivos generales de la ESO, estas particularidades condicionan de una parte y hacen más necesario, de otra, el desarrollo de determinadas capacidades que permiten al alumnado:

- Ejercer sus derechos en el respeto a los demás.
- Practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas.

- Aceptar las diferencias culturales, el sentido de comunidad y ciudadanía global, respetando las costumbres y culturas diferentes.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos, sin tener en cuenta la procedencia.
- Fortalecer las capacidades afectivas y las relaciones con el alumnado de nueva incorporación, eliminando los prejuicios y empatizando con sus experiencias.
- Rechazar el uso de cualquier tipo de violencia porque se les proporcionan herramientas para no utilizarla.
- Potenciar el uso del diálogo para la resolución de conflictos.
- Conocer sus derechos dentro y fuera del aula para así respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Usar de forma responsable y segura las TIC, incorporándolas de forma adecuada en el aprendizaje de las diferentes materias y también en su entorno social.
- Valorar las actividades extraescolares como complemento de su formación y como fuente directa de información sobre el entorno.
- Valorar las actividades extraescolares como un contexto en el que asumir responsabilidades, tomar decisiones como persona y respetar las opiniones del resto de participantes y profesorado.
- Desarrollar la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Entender la importancia de la organización, de la planificación, de su compromiso con su educación.
- Desarrollar hábitos de trabajo en equipo realizando para favorecer el aprendizaje entre iguales.
- Conocer la actividad industrial, empresarial y tecnológica de la Comarca valorando su proyección exterior.
- Respetar las lenguas madre de todo el alumnado y valorarlas como una riqueza patrimonial.
- Utilizar las lenguas con corrección, expresarse de manera apropiada y sin faltas de ortografía.
- Afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales.
- Incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer las posibilidades de prácticas deportivas en la comarca.
- Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo y el medioambiente. Conocer las alternativas existentes en la comarca.
- Conocer, valorar y respetar la cultura, la historia y el patrimonio artístico, cultural y medioambiental de la Comarca, de las comarcas vecinas y de las otras zonas de procedencia del alumnado del centro.
- Participar en la vida cultural de la Comarca, creando así un hábito que puede continuar tras la escolarización en el centro.

2- Líneas pedagógicas del centro.

Las líneas pedagógicas prioritarias del centro se vieron condicionadas y modificadas por la pandemia. Por este motivo se puso en marcha una estructura digital en el centro que ha permanecido tras la vuelta a la normalidad, como herramienta de apoyo tanto para profesorado como para el alumnado.

Los acuerdos metodológicos adoptados para estas situaciones son:

- Las actividades planteadas y los materiales de estudio tienen que facilitar el trabajo a distancia, la flexibilidad, el autoaprendizaje del alumnado y la conciliación familiar. En general, se plantearán actividades de investigación, de aprendizaje por proyectos, por retos, o de gamificación, entre otras.
- Las actividades planteadas serán enviadas por el alumnado en las fechas establecidas por el profesorado utilizando el correo electrónico y la plataforma classroom.

- Las actividades planteadas deberán tener instrucciones claras, así como la fecha límite de entrega.
- El profesorado estará en contacto con el alumnado utilizando los emails que tienen asignados los alumnos con la extensión @iesbajocinca.org.

Las actuaciones previstas para minimizar la brecha digital con los medios propios son:

- a- Preparar material en papel.
- b- Ceder ordenadores para el alumnado que los necesite.
- c- Dedicar las primeras sesiones de clase a comprobar que todo el alumnado dispone de cuenta corporativa y sabe utilizarla, por lo que los casos de alumnos/as que tengan carencias técnicas serán pocos. En estos casos se contactará por teléfono con la familia y se intentará ayudar en lo posible.
- d- Las PTs del centro contactarán con el alumnado ACNEAE para intentar ayudar y facilitarles la tarea.

Otras cuestiones metodológicas:

- 1) Para todos los niveles se realizarán, siempre que sea posible, actividades extraescolares y complementarias acordes a los contenidos trabajados en las aulas y que completen la formación académica y personal del alumnado (participación en ferias, realización de conciertos, asistencia y organización de exposiciones, intercambios, visitas a empresas, actividades deportivas y en la naturaleza, participación en concursos, asistencia a obras de teatro, etc.)
- 2) El **trabajo cooperativo, el trabajo por proyectos y otras metodologías activas e innovadoras** están consideradas dentro del centro y desde el Equipo Directivo se va a potenciar y promover su uso para que sean de aplicación frecuente a medio y largo plazo.
- 3) La **comprensión lectora** se trabaja como herramienta fundamental del proceso de enseñanza – aprendizaje, en todas las materias.
- 4) El **aprendizaje de las lenguas** es considerado un elemento transversal dentro de la realidad del centro.
- 5) Las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** son parte importante del desarrollo habitual de las sesiones lectivas y nos ayudan a motivar y a atender al alumnado al ser herramientas muy variadas con amplias posibilidades dentro del aula.
- 6) Siempre que sea posible, se incorporarán **charlas de personal externo** sobre aspectos relacionados con el ámbito académico como con el desarrollo personal del alumnado adolescente.

3- Configuración de la oferta formativa.

La oferta formativa del IES Bajo Cinca en ESO viene marcada por la normativa en vigor. La presencia o no de materias voluntarias o de combinaciones determinadas se debate y se acuerda en la CCP para pasar después a

acuerdo de Claustro. Para que una materia pueda ofertarse, debe tener, al menos, 10 alumnos inscritos (en la previsión de junio), de no ser así, es necesario solicitar autorización extraordinaria al SP y esperar la respuesta.

A continuación, detallamos las materias y programas que pueden elegirse por curso. No se especifican las materias obligatorias.

- 1º ESO (LOMLOE)

Francés con carácter general. Excepcionalmente Laboratorio de refuerzo de competencias clave.

Opción BRIT: Biología y Geología / Música / Francés

Opción bilingüe catalán: Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Materia a elegir: Religión / Atención Educativa

Materia Voluntaria: Lengua Catalana

- 1º Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) (LOMLOE)

Laboratorio de refuerzo de competencias clave

Materia a elegir: Religión / Atención Educativa

Materia Voluntaria: Lengua Catalana

- 2º ESO (LOMCE)

Materia específica a elegir: Francés / Taller de Lengua / Taller de Matemáticas/ Taller LM

Opción BRIT: Matemáticas / Tecnología / Francés

Opción bilingüe catalán: Física y Química

Materia a elegir: Religión / Valores éticos

Materia Voluntaria: Lengua Catalana

- 1º Programa de Mejora Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) (LOMCE)

Materia a elegir: Religión / Valores éticos

Materia Voluntaria: Lengua Catalana

- 3º ESO (LOMLOE)

Materia optativa a elegir: Francés / Cultura Clásica / Economía Social / Iniciación a la Filosofía / Programación y Robótica

Opción BRIT: Geografía e Historia / Música / Educación en Valores Cívicos y Éticos

Opción bilingüe catalán: Educación Física.

Materia a elegir: Religión / Atención Educativa

Materia Voluntaria: Lengua Catalana

- 1º Diversificación (LOMLOE)

Materia optativa a elegir: Economía Social / Programación y Robótica

Materia a elegir: Religión / Atención Educativa

Proyecto Curricular de Etapa 23/24
ESO

Materia Voluntaria: Lengua Catalana

- 4º ESO Académicas (LOMCE)

Materias troncales de opción a elegir: a) Biología y Física y Química
b) Latín y Economía.

Materias específicas (3h) a elegir una: EPV / Música / Francés / Tecnología

Materias específicas (2h) a elegir una: TIC / Filosofía / Cultura Científica / Artes escénicas

Opción bilingüe inglés: Filosofía.

Opción bilingüe catalán: Geografía e Historia.

Materia a elegir: Religión / Valores éticos

Materia Voluntaria: Lengua Catalana

- 4º ESO Aplicadas(LOMCE)

Materias troncales de opción: a) Tecnología
b) Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial

Materias específicas (3h) a elegir una: EPV / Música / Francés / Ciencias aplicadas a la actividad profesional.

Materias específicas (2h) a elegir una: TIC / Filosofía / Cultura Científica / Artes escénicas

Opción bilingüe inglés: Filosofía.

Opción bilingüe catalán: Geografía e Historia.

Materia a elegir: Religión / Valores éticos

Materia Voluntaria: Lengua Catalana

Las familias pueden elegir la participación en el programa BRIT, programa bilingüe inglés (4ºESO), en el programa bilingüe catalán, en ambos o en ninguno.

La elección entre laboratorio de refuerzo de competencias clave, talleres o el resto de materias específicas para 1º, 2º y 3º ESO se realiza teniendo en cuenta diversos factores:

- 1- Informes de Primaria para alumnado adscrito de 1º ESO.
- 2- Consejo del equipo docente del curso anterior en el resto de cursos.
- 3- Opinión de las familias.

4- Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.

5- Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

5.1- Introducción

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación del alumnado de la ESO tiene un carácter formativo al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje y se integra en el quehacer diario del aula y del centro. Es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada y que tiene como objeto tanto la mejora de los aprendizajes del alumnado como la mejora de la práctica docente.

El carácter continuo de la evaluación y la utilización de instrumentos **diversos** para llevarla a cabo permite reflejar el progreso del estudiante y atender las particularidades que puedan surgir en su evolución, sin perder de vista la objetividad del proceso.

Para garantizar esa **objetividad**, el profesorado de cada materia informará expresamente al alumnado al inicio de cada curso escolar de los siguientes aspectos de su programación didáctica:

- a) Criterios de evaluación / estándares / estándares mínimos (LOMCE, cursos pares)
Competencias específicas, Criterios de evaluación, saberes básicos (LOMLOE, cursos impares, durante el curso)
- b) Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- c) Procedimiento a seguir ante la no asistencia a una prueba evaluable. (RRI/Departamentos)
- d) Procedimiento a seguir en caso de copia o plagio (RRI)

Además de su difusión por parte del profesorado, esta información se hará pública en la página web del centro.

5.2- Criterios para la evaluación de los aprendizajes

En el centro se realizan 5 sesiones de evaluación para la ESO:

- 1- Evaluación inicial.
- 2- Evaluación primer trimestre.
- 3- Evaluación segundo trimestre.
- 4- Evaluación tercer trimestre
- 5- Evaluación final.

La evaluación del tercer trimestre y la evaluación final se podrán realizar de forma consecutiva en la misma sesión.

Además, desde Jefatura de Estudios se puede fijar una fecha para recoger los resultados de las materias pendientes de cursos anteriores. Sin que este hecho modifique el seguimiento de pendientes o la evaluación prevista desde los Departamentos.

El calendario de evaluaciones del curso académico se presenta de forma provisional en el claustro de inicio de curso para valorar su aprobación o su modificación. Dicho calendario se aprueba en el claustro previo al

Proyecto Curricular de Etapa 23/24
ESO

inicio de las actividades lectivas. La configuración del calendario se realizará atendiendo al criterio del reparto equitativo de días lectivos por cada evaluación.

Jefatura de Estudios establecerá un calendario diario de juntas de evaluación en cada período de evaluaciones.

La evaluación inicial se realiza en el mes de octubre. En general, se pretende detectar el grado de conocimiento del que parten los y las estudiantes en cada materia, reorientar su matrícula si fuera necesario y, si conviene, conocer los aspectos a reformar en las programaciones para poder adaptarlas a un grupo con características particulares. Los departamentos didácticos son los encargados de elaborar estas pruebas y en sus programaciones se detalla la estructura de las mismas.

A las sesiones de evaluación asistirán los profesores y las profesoras de cada grupo (equipo docente que imparte materia o ámbito en el grupo). También asistirán las personas especialistas que realizan apoyos (PT, AL). Serán coordinadas por el/la profesor/a tutor/a. Asistirá la persona que ejerce la jefatura de estudios o persona del equipo directivo en quien delegue y el/la orientador/a o un representante del Departamento de Orientación.

No será necesaria la presencia del profesorado de desdobles/apoyos. Además, podrán asistir también el/la delegado/a y/o el/la subdelegado/a de grupo, al principio o al final de la sesión, para aportar las propuestas que hayan podido elaborar en las sesiones de tutoría previas a la evaluación.

La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptadas. Dicha acta se entregará a Jefatura. Los acuerdos tomados se revisarán en las reuniones de coordinación con Jefatura, en las de Equipo Docente y en las siguientes evaluaciones.

Tras las sesiones de la primera y segunda evaluación se informará por escrito a las familias sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la marcha de su proceso educativo. A parte del boletín, se adjuntará un informe de las materias no superadas donde se indicará la causa de la no superación de la materia y las actividades de refuerzo recomendadas. Estos informes se entregarán al/la tutor/a en la sesión de evaluación para que pueda facilitárselos a las familias junto a los boletines de calificaciones. Además, tras la sesión final se entregará a las familias un informe de las materias no superadas donde se indicarán los estándares mínimos (cursos pares) /criterios de evaluación (cursos impares) no alcanzados, así como las actividades de refuerzo recomendadas para alcanzarlos.

Al terminar el proceso de evaluación del curso, cada alumno/a en situación de titular debe tener un consejo orientador, que incluirá una propuesta del itinerario más adecuado a seguir, así como un informe con el grado del logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave (SIGAD). En el caso del alumnado que sea propuesto para incorporación a programas de atención a la diversidad (PAI, Diversificación) o para un Ciclo Formativo de Grado Básico también se realizará el consejo orientador.

Si tras la evaluación final, el/la alumno/a promociona con alguna materia pendiente, se indicarán las medidas de apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el/la alumno/a pueda proseguir su proceso de aprendizaje (plan de refuerzo personalizado).

5.3- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.

Respecto a los procedimientos e instrumentos de evaluación, en el IES Bajo Cinca tenemos muy claro que la evolución académica del alumnado no se puede medir únicamente por una prueba objetiva de conocimientos y, por lo tanto, utilizamos diversos procedimientos e instrumentos que nos permiten valorar ese progreso desde diferentes focos, sin perder de vista la objetividad.

Los más generalizados son:

Pruebas Específicas:

- Prueba escrita inicial.
- Pruebas escritas de unidades didácticas (preguntas cortas, test, gráficos, esquemas).
- Pruebas escritas globales.
- Pruebas escritas extraordinarias.
- Pruebas objetivas de comprensión lectora.
- Pruebas objetivas de comprensión oral.
- Pruebas objetivas de expresión escrita.
- Pruebas objetivas de expresión oral
- Pruebas prácticas

Análisis de las producciones del alumnado:

- Trabajos de aplicación y síntesis
- Trabajos de refuerzo
- Trabajos de ampliación
- Informes de laboratorio
- Cuaderno de clase
- Trabajo libros de lectura
- Puestas en común
- Tareas expresión oral y escrita
- Trabajos bibliográficos

Observación Sistemática:

- Lista de control de realización de tareas en clase.
- Lista de control de realización de tareas en casa.
- Registro anecdótico de intervenciones orales.
- Rúbricas para evaluar presentaciones orales, debates, etc.
- Ficha de observación en el aula (registro participación, etc).
- Escala de valoración del cuaderno del alumno.
- Registro de incidencias.

El alumnado de la ESO debe de ser capaz de dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y por este motivo se pondrá especial énfasis en la corrección ortográfica, penalizando sus faltas.

Estos instrumentos nos permiten una observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo y la recogida de información. Nos proporcionan la información necesaria para realizar la evaluación y nos permiten garantizar la atención a todo el alumnado ya que no todos responden de la misma manera ante un mismo instrumento.

Gracias a esta diversidad de instrumentos, cada departamento puede decidir sobre la repetición o no de las pruebas de evaluación en caso de no asistencia por parte del alumnado. En las programaciones didácticas se establecen los procedimientos pactados por cada departamento y también deben ser comunicados al alumnado.

5.4- Resultados de aprendizaje (calificaciones que se pueden consignar dependiendo del curso)

En los cursos pares (LOMCE) los resultados de evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, de 1 a 10, sin emplear números decimales.

En los cursos impares (LOMLOE) los resultados de evaluación de las materias o ámbitos se expresarán en los siguientes términos:

- Insuficiente (IN): para las calificaciones negativas (1, 2, 3, 4)
- Suficiente (SU): 5
- Bien (BI): 6
- Notable (NT): 7, 8
- Sobresaliente (SB): 9, 10

5.5- Procedimiento de recuperación de materias pendientes.

Los Departamentos Didácticos designan al/la profesor/a o profesores/as responsables del seguimiento y evaluación del alumnado con materias pendientes, cursadas o no. A principio de curso desde Jefatura se informa a los/as tutores/as y a los/as Jefes/as de Departamento sobre el alumnado con materias pendientes. A partir de ese momento, el encargado de atender a este alumnado entra en contacto con él y le explica los pasos a seguir para poder obtener una evaluación positiva en las materias pendientes. Es decir, que los departamentos deciden la forma de coordinarse con los alumnos con materias pendientes, la fecha de la elaboración de las pruebas y también las reuniones informativas para distribuir el trabajo de apoyo y refuerzo. El programa de apoyo y refuerzo estará relacionado con los estándares de evaluación mínimos y se estructurará gracias al informe elaborado por el/la profesor/a correspondiente del curso anterior.

Los protocolos de seguimiento varían según los departamentos y según las características del alumno, ya que puede ser que éste siga cursando la materia (existe prelación), que la haya dejado, que haya pasado a cursar un programa de atención a la diversidad, etc. Siempre serán los/as profesores/as encargados/as de pendientes quienes comunicarán a los/as tutores/as la evolución de los alumnos y los resultados, cuando los haya, de las pruebas de pendientes. Las pruebas serán diseñadas por los departamentos didácticos, que determinarán en sus respectivas programaciones si la prueba hará referencia a la totalidad o a parte de los estándares mínimos evaluables.

En este Centro se valorará la superación de las dificultades que motivaron un insuficiente en una materia, en la evaluación final del curso siguiente. Los Departamentos planifican el momento de la recuperación, pero el resultado efectivo no se reflejará en el expediente hasta la evaluación final del curso siguiente. Por este motivo, en caso de materias relacionadas, la nota de la que está cursando ordinariamente el/la alumno/a será negativa hasta que apruebe la pendiente. Para evitar confusiones, se debe explicar la situación en el boletín mediante una observación. Desde Jefatura se podrá fijar una fecha para recoger los resultados de las materias pendientes de cursos anteriores.

5.6- Grados de adquisición para las competencias claves.

En los consejos orientadores es donde debemos medir el grado de adquisición de las competencias clave.

En 4ºESO en el centro se creó una hoja Excel que nos permite medir el grado de adquisición de dichas competencias. Para ello, desde cada materia se analizó en qué medida trabajaba cada una de las competencias a través de los estándares. Con estos datos se realizó una ponderación dependiendo del número de horas de la materia y del peso que tenía respecto a cada competencia. Esto nos permite poner las notas finales de los estudiantes y saber si ha alcanzado las competencias.

En los niveles en los que hay que realizar consejos orientadores para la derivación a programas de atención a la diversidad y para los Ciclos Formativos de Grado Básico se analizan las materias más relacionadas con cada una de las competencias y se hace una valoración global.

5.7- Estructura de los Planes de seguimiento y medidas de refuerzo educativo. (En modificación)

En cada evaluación junto al boletín de notas se entrega un informe por cada materia o ámbito suspendido. En dicho informe se indica el programa de apoyo y refuerzo para superar los contenidos no alcanzados y un apartado de observaciones para la familia. Este modelo de informe se modificará para adaptarlo a la normativa LOMLOE.

Cada departamento establece las medidas de refuerzo educativo que va a utilizar con los estudiantes que presentan mayores dificultades.

6- Disposiciones sobre promoción y titulación del alumnado.

6.1- Promoción y permanencia en la etapa

- Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada, por el equipo docente durante la sesión de evaluación final, atendiendo al logro de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias clave y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o de la alumna, como indica la normativa vigente.
- El/la alumno/a promocionará de curso:
 1. Cuando haya superado todas las materias o ámbitos cursados.
 2. Cuando tengan evaluación negativa en una o dos materias.

3. Para promocionar con tres o más materias suspensas los equipos docentes podrán a título meramente orientativo guiar su actuación por el cumplimiento de las siguientes condiciones:
- Asistencia regular (máximo 15% de faltas no justificadas) en las materias no superadas.
 - Se valorarán los problemas sociosanitarios que haya podido tener el estudiante a la hora de la evaluación.
 - Asistencia a las pruebas de evaluación de las materias no superadas.
 - La media de las asignaturas del curso es de 5 o más.
 - Una de las materias suspensas debe tener como nota mínima un 3.
 - Se valorará la continuidad en cursos superiores de las materias en las que se ha obtenido calificación negativa.

¿Cómo se toman las decisiones?

El equipo docente que forma la junta de evaluación de un grupo se considera un órgano colegiado de conformidad con el artículo 19 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los miembros del equipo docente como órgano colegiado deberán participar en los debates de las sesiones y ejercer, en caso necesario, su derecho al voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.

En caso de debate, el protocolo de la evaluación será el siguiente:

1. En primer lugar, tendrán la palabra los profesores responsables de las materias no superadas, dando argumentos a favor o en contra de considerar la promoción.
2. En segundo lugar, tendrá la palabra el/la tutor/a ofreciendo una visión global del estudiante y sopesando los argumentos aportados.
3. Después podrán intervenir todos aquellos docentes que deseen aportar algún elemento pertinente.
4. Finalmente, si no hay consenso, se procederá a la votación. En caso de votación, se tendrá en cuenta:
 - Únicamente existirá un voto por materia.
 - El equipo docente debe tomar una decisión final.
 - No se permite la abstención (Artículo 19.3c de la Ley 40/2015)
 - Los acuerdos serán adoptados por al menos 2/3 del equipo docente.

6.2- Titulación en ESO (según el artículo 10 de la Orden 518/2022) Cambiará el curso próximo.

El/la alumno/a obtendrá el título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria si:

1. Supera todas las materias o ámbitos.
2. Tiene evaluación negativa en una o dos materias.
3. Para titular con tres o más materias suspensas los equipos docentes podrán a título meramente orientativo guiar su actuación por el cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - Asistencia regular (máximo 15% de faltas no justificadas) en las materias no superadas.
 - Se valorarán los problemas sociosanitarios que haya podido tener el estudiante a la hora de la evaluación.
 - Asistencia a las pruebas de evaluación de las materias no superadas.
 - La media de las asignaturas del curso es de 5 o más.
 - Una de las materias suspensas debe tener como nota mínima un 3.
 - Se valorará la continuidad en cursos superiores de las materias en las que se ha obtenido calificación negativa.

¿Cómo se toman las decisiones?

El equipo docente que forma la junta de evaluación de un grupo se considera un órgano colegiado de conformidad con el artículo 19 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los miembros del equipo docente como órgano colegiado deberán participar en los debates de las sesiones y ejercer, en caso necesario, su derecho al voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.

En caso de debate, el protocolo de la evaluación será el siguiente:

1. En primer lugar, tendrán la palabra los profesores responsables de las materias no superadas, dando argumentos a favor o en contra de considerar la promoción.
2. En segundo lugar, tendrá la palabra el/la tutor/a ofreciendo una visión global del estudiante y sopesando los argumentos aportados.
3. Después podrán intervenir todos aquellos docentes que deseen aportar algún elemento pertinente.
4. Finalmente, si no hay consenso, se procederá a la votación. En caso de votación, se tendrá en cuenta:
 - Únicamente existirá un voto por materia.
 - El equipo docente debe tomar una decisión final.
 - No se permite la abstención (Artículo 19.3c de la Ley 40/2015)
 - Los acuerdos serán adoptados por al menos 2/3 del equipo docente.

El acta de las reuniones de las juntas de evaluación ordinaria y extraordinaria deberá contener todos los aspectos tratados y decisiones tomadas en cuanto a las decisiones de promoción, permanencia en la etapa y titulación.

7- Información esencial a los padres, a las madres o representantes legales sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.

7.1- Información

La información a las familias se realiza con diferentes canales, dependiendo del carácter de esa información y también de las familias.

a) Página web:

1. Libros de texto
2. Miembros de los Departamentos, representantes del Consejo Escolar, etc.
3. Elementos de la evaluación:
 - i. Criterios de evaluación / estándares / estándares mínimos (LOMCE, cursos pares)
Criterios de evaluación / competencias específicas / saberes básicos (LOMLOE, cursos impares en proceso.)
 - ii. Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
 - iii. Procedimiento a seguir ante la no asistencia a una prueba evaluable.
4. Documentos en vigor: RRI, PEC, PCC.

b) SIGAD:

1. Asistencia
2. Incidencias

c) Reunión inicial familias con el tutor o la tutora:

1. Normas del centro.
2. Horas de TAF
3. Horas de PAF de todo el equipo docente
4. Funcionamiento SIGAD familias
5. Procedimiento de tutorías

d) Inicio de curso con cada profesor o profesora:

- i. Criterios de evaluación / estándares / estándares mínimos
- ii. Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

iii. Procedimiento a seguir ante la no asistencia a una prueba evaluable.

e) A lo largo del curso:

1. El/la tutor/a informará a las familias o representantes legales de la evolución del alumno o de la alumna si estas piden cita o si se detecta algún problema tanto de disciplina como académico.
2. Tras cada evaluación, se entregará un informe en el que se detallará la situación del/a alumno/a respecto a la materia suspendida y se especificarán las medidas concretas para que pueda superarla: observaciones, tareas, etc.
3. Junto al informe, se entregará un boletín de notas.
4. En la evaluación final o extraordinaria se entregará un informe más completo y el consejo orientador pertinente (en 4ºESO y para acceder a programas específicos).

7.2- Procedimiento para la información y entrega de boletines de notas de evaluación final

- a) El día de entrega de los boletines de notas será publicado en el centro y se comunicará a las familias a través del correo corporativo (@iesbajocinca.org) web y redes sociales. Por defecto, el día de entrega de boletines de notas será el último día lectivo del curso escolar.
- b) Se entregará:
 1. Boletín de notas con calificaciones finales y decisión de promoción o titulación.
 2. Consejo Orientador para el alumnado propuesto para cursar programas de atención a la diversidad (PAI, Diversificación) o para un Ciclo Formativo de Grado Básico.
 3. Consejo orientador para el alumnado de 4ºESO que incluirá: el grado de consecución de las competencias clave, intereses y expectativas del alumnado, y decisiones y propuestas del equipo docente.
 4. Para el alumnado con evaluación **negativa**, el docente de cada materia elaborará un informe que incluya lo siguiente:
 - Mínimos no superados (estándares en cursos pares y criterios de evaluación en los impares).
 - Propuesta de actividades.

7.3- Procedimiento de las familias para acceder a las copias de evaluación

Con fines estrictamente formativos y de orientación de los aprendizajes, el alumnado y sus familias, podrán tener acceso a vista y copia de las pruebas de evaluación, exámenes y trabajos realizados por

el alumnado, una vez hayan sido corregidas, siempre y cuando la petición esté justificada dentro del proceso de evaluación del alumnado.

Los representantes legales del alumno/a deberán rellenar la solicitud pertinente y dirigirla a la Directora del IES Bajo Cinca. Si se acepta la solicitud, el docente afectado será informado y entregará la copia solicitada a la familia.

La información sobre el proceso de evaluación y sobre el progreso del alumnado estará siempre a disposición de las familias y alumnos, vía tutores, profesores, tablones o web.

7.4- Procedimiento de las familias para reclamación de notas finales

Las reclamaciones de notas finales se realizarán, siguiendo la normativa vigente, tras la comunicación de resultados. El proceso se iniciará mediante una solicitud de las familias dirigida a Jefatura de Estudios. Todos los pasos están detallados en Artículos 21, 22 y 23 de la Orden ECD/624/2018 de 11 de abril (sólo para 22-23) y en Artículos 24, 25 y 26 de la Orden ECD/1172/2022 de 02 de agosto.

8- Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

El nivel y calidad del aprendizaje que puede adquirir el alumnado no depende exclusivamente de su capacidad y esfuerzo, sino que está mediatizado por una serie de aspectos que inciden en el proceso: la situación inicial, la metodología, la utilización adecuada y oportuna de determinados recursos didácticos o el grado de implicación del profesorado y su coordinación. La finalidad de la evaluación será revisar las acciones de los distintos órganos, de los/as profesores/as y de los/as alumnos/as con el fin de mejorarlas.

Por este motivo, la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se realizará a lo largo de todo el curso en diversos momentos y con el fin de revisar y mejorar las acciones de los distintos órganos, del profesorado y del alumnado:

- 1) Sesiones de evaluación: el conjunto de profesores/as de cada grupo de alumnos/as, coordinados por su profesor/a tutor/a y asesorados por el Departamento de Orientación realizará cinco sesiones de evaluación a lo largo del curso (inicial, primera, segunda, tercera y final).

Estas sesiones de evaluación serán convocadas por Jefatura de Estudios en las fechas aprobadas por el claustro de profesorado. Los acuerdos o propuestas firmes de actuación que se elaboren en las sesiones de evaluación o en cualquier otra reunión de un equipo docente constarán en el acta de la reunión y de su cumplimiento se hará un seguimiento coordinado por Jefatura de Estudios.

- 2) Reuniones de Equipo Docente: a propuesta del/la tutor/a, de Jefatura de Estudios o de la mayoría del equipo docente de un grupo de alumnos/as, Jefatura podrá convocar reuniones del equipo docente para tratar temas concretos, con el fin de tomar las medidas oportunas o de elaborar propuestas de actuación.
- 3) Seguimiento interno sobre los procesos de enseñanza y la práctica docente:
El Equipo Directivo, el Consejo Escolar, el Claustro, la CCP y los Departamentos son los principales agentes para la realización de estas revisiones. Según sus competencias, se evaluará el funcionamiento de estos órganos, los recursos existentes, los documentos oficiales, las actividades extraescolares, los

resultados académicos, las estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión, las programaciones.

- 4) La opinión del alumnado, se recogerá vía encuestas, cuestionarios o directamente en el aula.
- 5) Los/as alumnos/as: como elemento central del sistema, también evaluarán su proceso de aprendizaje, las actividades extraescolares y complementarias o aspectos generales de funcionamiento del Centro, por ejemplo, a través de la Junta de Delegados/as o de los representantes del Consejo Escolar. Además, elaborarán, en las sesiones de tutoría anteriores a la evaluación, un conjunto de valoraciones y propuestas que servirán al profesorado para la mejora del proceso de aprendizaje en todas las asignaturas.
- 6) El resto de la Comunidad Educativa (Familias, Personal de Administración y Servicios y Representante del Ayuntamiento) realizará las observaciones oportunas en el seno del Consejo Escolar.

9- Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.

10- Criterios y estrategias para la coordinación entre materias, ámbitos, cursos y etapas.

La coordinación entre etapas en el IES Bajo Cinca se guía por cinco ejes fundamentales:

- a) El análisis de la documentación oficial en relación con el historial académico del alumnado.
- b) El intercambio de información del alumnado que está cursando 6º de primaria en los centros adscritos o 2º ESO en Zaidín.
- c) La coordinación de la Jefa de Departamento de Orientación con el Equipo de Orientación de la zona y la puesta en común de la información relevante en cada caso.
- d) La coordinación con los Servicios Sociales de la Comarca en los casos en que sea conveniente.
- e) El encuentro entre profesores/as, tutores/as y jefes de estudio para el intercambio de información entre etapas.

Estos ejes condicionan diversos mecanismos o actuaciones. En el IES Bajo Cinca se desarrollan las siguientes actuaciones encaminadas a facilitar la incorporación del alumnado procedente de Primaria al centro:

10.1- Actuaciones mayo-junio curso anterior a la incorporación.

- Reunión de Orientación y Jefatura con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica. En ella se tratan todos los casos detectados del alumnado ACNEAE y de cualquier problema detectado tanto en el contexto académico como en el relacional entre el alumnado. Esta información es útil para la distribución del alumnado con necesidades de apoyo específico entre los diferentes grupos de 1º ESO.

Proyecto Curricular de Etapa 23/24
ESO

- Visita al IES Bajo Cinca del alumnado de los centros adscritos. Esta visita se realiza la misma tarde en la que se programa la reunión informativa para las familias.
- Reunión con las familias del alumnado adscrito (incluye alumnado de 2º ESO Zaidín) para presentarles el centro, la oferta educativa, los programas existentes, las fechas de matrícula y las de admisión, por si hay candidatos a esta última fase.
- Reunión con las familias del alumnado del centro. Organizadas por niveles para presentarles el curso próximo: materias, dificultades, orientación académica, resolución de dudas, etc.
- Reunión con todos los colegios adscritos para el intercambio de información sobre el nuevo alumnado. A la reunión asisten Jefatura y Orientación y la información recibida es indispensable para la distribución del alumnado y para orientar a las familias cuando acuden a matricular.

10.2- Actuaciones en septiembre del curso de incorporación:

- Reunión Jefatura de Estudios - Tutores/as - Orientación: Se produce en los días previos al inicio del curso escolar. En esta reunión se proporciona información útil sobre el alumnado de nueva incorporación y detalles sobre alumnado con necesidades educativas, problemas médicos, etc. También se realiza una descripción del grupo y se justifica el agrupamiento.
- Reunión Jefatura de Estudios, Equipos docentes y Departamento de Orientación: se produce en los días previos al inicio del curso escolar. Se comentan los grupos y sus características. Se hace más hincapié en los casos de ACNEAS o alumnado con enfermedades, conflictos anteriores, problemas concretos, etc. Se recuerda que el tutor/a dispone de información más pormenorizada y que la información es confidencial.
- Reunión Jefatura de Estudios, tutores/as y orientación: Se produce el día anterior al inicio de las clases para coordinar la jornada de acogida.
- Jornada de acogida de inicio de curso: se desarrolla el primer día del curso escolar, con la entrada del alumnado de forma escalonada y que sigue el siguiente esquema:
 1. Recepción en el salón de actos al alumnado para realizar una presentación del centro por parte del equipo directivo. Incluye la asignación del alumnado en los respectivos cursos y tras la presentación de los/as tutores/as, cada grupo se desplaza al aula designada con su tutor/a.
 2. Reunión con el tutor o la tutora del grupo en la que se explica el funcionamiento del centro, las materias, el equipo docente, normas básicas de funcionamiento, consejos, reparto de agendas, visita al centro, etc.
 3. Inicio de las clases.

10.3- Mecanismos/actuaciones para garantizar la adecuada transición entre cursos de E.S.O.

- Jefatura de Estudios recopila toda la información posible del alumnado transmitida por el profesorado en las juntas de evaluación. Esta información será de utilidad para realizar los agrupamientos del siguiente curso escolar.
- Las reuniones de Jefatura de Estudios con tutores y Departamento de Orientación que se realizan de forma semanal proporcionan información complementaria a Jefatura de Estudios para los agrupamientos.

10.4- Mecanismos/actuaciones para garantizar la adecuada transición entre materias

Los Departamentos didácticos establecerán los cauces de comunicación más adecuados entre el profesorado de dicho departamento, en particular en las materias que tienen continuidad de un curso a otro:

- Seguimiento de las programaciones. En las actas de departamento, al menos una vez al mes, el Jefe de Departamento registra el grado de cumplimiento e incidencias en la ejecución de las programaciones didácticas.
- Memoria final de curso. Debe contener la información anterior además de las propuestas para el siguiente curso en cuanto a temporalización, uso de recursos didácticos y cualquier otra circunstancia que se deba mejorar.

11- Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.

Las medidas se detallan en el Plan de Atención a la Diversidad y en las programaciones didácticas.

b) El plan de utilización de las tecnologías digitales. (Pendiente de actualizar)

Con la llegada de confinamientos las TIC pasaron a ser un elemento indispensable para el profesorado y el alumnado. Por ese motivo la formación de usuario para unos y la de perfeccionamiento para otros tiene que ser indispensable.

Las tecnologías de la información y de la comunicación forman parte de nuestra sociedad y el sistema educativo debe aprovecharlas como herramienta que favorezca los procesos de aprendizaje y acompañe en el camino hacia la autonomía del alumnado.

Pero, además, la alfabetización del alumnado en el manejo de las TICs es una obligación del sistema educativo ya que la falta de manejo informático y telemático representa un factor más de desigualdad y exclusión social.

En estos momentos en el centro está ya superada la fase en la que las TICs generaban un cierto rechazo en el profesorado, debido a la falta de formación y a las carencias en equipamiento. Poco a poco se está consiguiendo su integración en el centro y aspiramos a que tanto profesorado como alumnado y familias las vean como un aliado. En consecuencia, se va a continuar integrando el uso de las TIC (incluido el libro de texto digital) en el desarrollo de las clases de todas las materias siempre y cuando su aplicación no genere desigualdad entre el alumnado.

Para alcanzar este objetivo, en el IES Bajo Cinca contamos con este Plan que puede marcar unas líneas de trabajo que ayuden a no disiparse en el vasto mundo TIC. A continuación, resumimos lo más importante para el alumnado ESO:

1- Equipamiento e infraestructuras

- 1) Quince aulas con pizarras digitales (una pizarra interactiva con un ordenador de aula, cañón y audio). El resto de las aulas, excepto una, están equipadas con ordenador fijo, proyector y audio.

- 2) Hay 6 carros de miniportátiles distribuidos entre los tres edificios (3 en el edificio A, 2 en el B y 1 en el C) con un total de 147 miniportátiles. Hay miniportátiles para uso de los diferentes departamentos.
- 3) Hay un carro de 23 tablets para uso del alumnado.
- 4) Servidor y Wifi.
- 5) Aula de informática A10, A16, B07, B08, B11 y biblioteca con ordenadores de sobremesa para uso de alumnos.
- 6) Ordenadores sobremesa en la sala de profesores y en los departamentos.

2- Encargado del Coordinador de Formación para el uso de las TAC (Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento)

Es la figura de coordinador de los medios informáticos y audiovisuales, es designado por el Equipo Directivo y forma parte del Departamento de Innovación y Formación Educativa. La labor que desarrolla esta figura en el centro es fundamental para la extensión del uso de las TIC y requiere un perfil de profesor/a que, además de tener una buena formación técnica, posea conocimientos sobre organización y metodología de uso educativo de las TIC que le permitan liderar, de acuerdo con el Equipo Directivo, iniciativas encaminadas a la plena integración de las TIC en el centro.

3- Objetivos del Plan

Referidos al alumnado.

- Utilizar programas y entornos que faciliten el aprendizaje de las diferentes áreas de contenido y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos de las mismas.
- Aumentar la motivación en las diferentes áreas utilizando el ordenador como medio de investigación.
- Ampliar conocimientos y elaborar trabajos a nivel individual y/o por grupos.
- Saber utilizar las principales herramientas de Internet.
- Saber buscar información en la red evaluando su calidad e idoneidad.
- Conocer y potenciar las posibilidades de comunicación mediante internet: correo electrónico, plataformas educativas, redes sociales, blogs...
- Conocer la vulnerabilidad y peligrosidad del uso inadecuado de la comunicación por internet.
- Conocer las características básicas de los equipos y las redes informáticas.
- Desenvolverse de forma satisfactoria utilizando las técnicas de mecanografía de forma correcta.
- Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de la utilización de recursos, aprovechar la información que de ellas pueda extraer y para mejorar el planteamiento pedagógico a través de su uso.
- Proponer y apoyar las acciones de formación del profesorado en relación con las TIC.
- Conocer las posibilidades de las TIC para poder explicar el funcionamiento correcto al alumnado.
- Recibir formación en la utilización de plataformas, aplicaciones, etc.

4- Uso

Cada departamento didáctico especifica en sus programaciones la forma de utilizar las TIC en sus materias. Se pueden usar en las aulas como un instrumento de trabajo añadido a los demás o bien dentro de una perspectiva que intenta aprovechar sus especificidades a un nivel más profundo.

Proyecto Curricular de Etapa 23/24
ESO

En todos los casos, se intenta que el proceso de aprendizaje se enriquezca con las TIC y sus posibilidades: interactividad, entorno multimedia, flexibilidad, autocorrección, comunicatividad, personalización, acceso a fuentes directas, acceso a materiales reales y motivación.

En la práctica docente el uso de las TIC se centra en:

- Uso de la pizarra digital
- Proyecciones
- Envío y recepción de correo electrónico
- Utilización de plataformas educativas

El alumnado utiliza las TIC sobre todo para:

- Acceder a ejercicios en línea,
- Búsqueda en internet,
- Visionado de videos,
- Uso de programas de edición de imágenes, de vídeos y de diseño 3D,
- Introducción a conceptos de programación,
- Realización de tareas de ofimática (manejo de procesador de textos, apoyo a la exposición oral mediante presentación de contenido multimedia, bases de datos, hojas de cálculo),
- Manejo de dispositivos táctiles,
- Acceso a información previamente seleccionada,
- Elaboración de trabajos,
- Comunicación entre alumnos y profesores,
- Utilización de programas de simulación, etc.

Todo el mundo es consciente del mal uso que se puede hacer de las tecnologías de la información y la comunicación. Muchos problemas de adicciones, falta de atención, de incapacidad de concentración, de falta de sueño y descanso e incluso cuadros de violencia, ansiedad o depresión pueden tener su origen en la repetición de conductas adictivas en el uso de las TIC. Además, el uso inadecuado de las TIC puede favorecer conductas de acoso, ya sea como actor o como objeto de las mismas. Desde el centro el Departamento de **Orientación** se encarga de recoger aquellos aspectos educativos relacionados con el buen uso de las TIC por parte de los alumnos, tanto en el centro, como en el domicilio familiar. En el POAT se incluirán contenidos relativos a prevenir conflictos originados por el uso inadecuado de las TIC, dando a los alumnos la información que proceda con el fin de respetar la integridad de los miembros de la comunidad educativa y prevenir el ciberacoso y otras conductas perjudiciales para la convivencia escolar. Asimismo, se informará a los miembros de lo establecido al respecto en el nuevo Decreto de derechos y deberes de los alumnos y de las normas de convivencia del centro.

Una mención especial merece el uso de las aplicaciones de móvil para trabajar dentro del aula. En este campo estamos iniciándonos y todavía no se ha alcanzado un consenso entre el profesorado. Los móviles no se pueden utilizar en las aulas sin autorización, pero hay que valorar cómo podemos usarlos en clase si es necesario porque cada día hay más aplicaciones que podrían ser muy útiles. En principio, es un uso que estamos experimentando y que se enfrenta a diversos problemas: conectividad, organización, control, disponibilidad de dispositivos, etc. Por este motivo, desde diversos departamentos se propone el uso del móvil en las aulas únicamente como herramienta de trabajo (diccionarios, traductor, búsqueda de información, lectura de documentos, calculadora, grabadora, cronómetro, brújula, reloj, gps). En estos casos el profesorado debe verificar que el uso no supone discriminación para ningún alumno, debe responsabilizarse de la supervisión de la actividad.

Con el fin de evitar la copia de contenidos durante la realización de los exámenes, el uso del móvil quedará totalmente prohibido para cualquier consulta. El profesorado decidirá el modo de organizar la custodia de los móviles en esos casos.

Todo uso diferente al detallado en los párrafos anteriores, será sancionado mediante la aplicación del RRI del centro.

c) Plan lector: Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las materias o ámbitos de la etapa. (Pendiente de actualizar)

1- Plan de lectura

2.1- Introducción:

A fecha de hoy, el fomento de la lectura y la escritura está ya presente en todas las áreas y niveles de enseñanza. En las programaciones didácticas se especifica la forma en la que, en cada materia, se incide en estos aspectos.

Un elemento básico para mejorar la lectoescritura de nuestro alumnado ha sido siempre la biblioteca escolar del Centro, un espacio desde el que se generaban materiales, se realizaban recomendaciones o se orientaba en la búsqueda y tratamiento de la información. Toda esta actividad se vio mermada con la desaparición de la figura del profesor bibliotecario. Actualmente, desde el Equipo Directivo se intenta mantener el espacio abierto en horario lectivo, con la presencia de algún profesor, pero resulta difícil conseguir el nivel de actividad existente en años anteriores. A pesar de todo, desde los departamentos se intenta conseguir los objetivos que detallamos a continuación.

2.2- Objetivos:

- 1) Hacer que la lectura y consulta de información en diferentes soportes sea algo habitual en las diferentes asignaturas y módulos.
- 2) Fomentar el gusto por la lectura en todas las áreas y en diferentes formatos.
- 3) Hacer que el alumno sea capaz de elaborar una información y expresarla oralmente y por escrito.
- 4) Conseguir que el alumnado adquiera la competencia lingüística, la competencia de autonomía personal y aprender a aprender para que en un futuro sea capaz de ser plenamente autónomo.
- 5) Implicar y dar participación a los distintos sectores de la comunidad educativa en las propuestas y actividades para el desarrollo de la lectura, comprensión y expresión escrita con el fin de contribuir a crear un ambiente lector dentro y fuera del aula y del centro.
- 6) Diseñar y elaborar materiales de trabajo y propuestas para la promoción lectora.
- 7) Seleccionar libros juveniles, informativos y documentales para dotar las bibliotecas de aula, la biblioteca del centro y realizar recomendaciones de lectura.
- 8) Organizar y celebrar jornadas de animación lectora.
- 9) Proporcionar apoyo en el desarrollo de estas capacidades dentro de un proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 10) Habituarse a toda la comunidad educativa a la utilización de las bibliotecas con finalidades informativas, recreativas y de educación permanente.
- 11) Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar de forma autónoma diferentes recursos y servicios.

Proyecto Curricular de Etapa 23/24
ESO

- 12) Integrar la biblioteca escolar y de aula en el trabajo cotidiano del centro.
- 13) Dotar a los diferentes departamentos, así como a la biblioteca, de forma permanente, de los recursos necesarios para su funcionamiento.

2.3- Iniciativas que se proponen para el fomento de la lectura, escritura y expresión oral y escrita:

Con las siguientes iniciativas que proponemos a continuación se pretende crear un clima favorable para la lectura en el Centro y familiarizar al alumno con la lectura, en diferentes soportes y como herramienta de aprendizaje curricular, así como desarrollar su expresión oral y escrita.

- 1) Se fomentarán las actividades interdisciplinares entre las diferentes asignaturas.
- 2) Se difundirán en el Centro las actividades de las asignaturas en relación con la lectura y la expresión oral y escrita.
- 3) Se favorecerán la realización de actividades de lectura y de técnicas de trabajo documental en todas las materias
- 4) Igualmente, se dedicarán sesiones de tutoría para aprender las diferentes técnicas básicas de estudio (esquemas, resúmenes,) y de trabajos documentales.
- 5) Se utilizarán, además del libro de texto o apuntes obligatorios, otras lecturas que introduzcan, complementen o amplíen lo estudiado en clase, en concepto de lecturas obligatorias, recomendadas y/o de libre elección por parte del alumnado. Estas lecturas podrán ser de diverso tipo en cuanto a su soporte y extensión: libros enteros, capítulos o fragmentos de textos más amplios, artículos de prensa o revistas, consulta de CDs, vídeos o páginas web, consulta de datos concretos.
- 6) Las lecturas serán guiadas y para ello el profesor dará al alumnado pautas de lectura, especialmente en las lecturas obligatorias.
- 7) Se dedicarán, cuando sea necesario, un tiempo en horas de clase para consultar y leer en el aula o la Biblioteca, con el fin de facilitar y guiar el trabajo de lectura y consulta.
- 8) Se favorecerá la participación en actividades extraescolares y complementarias: concursos de redacción, concurso de lectura en público, escritor del mes, poesía intercultural, etc.
- 9) Se favorecerá la participación en programas institucionales como Poesía para llevar.

2.4- Actividades y estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión oral y escrita:

Entendiendo la animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita como algo interdisciplinar y por tanto, abordable desde todas las materias del currículo, se plantean a continuación algunas de las actividades y estrategias que se utilizarán para trabajar estas habilidades desde las distintas asignaturas:

- 1) Lectura en voz alta en clase del libro de texto o de cualquier otra producción escrita: artículos de periódico y revistas relacionadas con la materia, textos de divulgación científica, capítulos o fragmentos de libros,
- 2) Lectura fuera del aula de textos próximos a cada disciplina.
- 3) Debates sobre temas propios de cada materia.

- 4) Exposiciones orales de trabajos.
- 5) Concursos literarios de narración y poesía.
- 6) Talleres de escritura.
- 7) Proyecciones de películas o fragmentos de las mismas para presentar el libro en el que están basadas.
- 8) Organización de exposiciones monográficas: literatura, cómics, temas transversales, cine etc.
- 9) Promoción de la lectura en soporte informático seleccionando de la red algún relato interesante periódicamente.
- 10) Visita de la Biblioteca Municipal de la localidad y realización de actividades conjuntas de intercambio de fondos, materiales y actividades.

2- Plan Lingüístico de Centro (resumen)

A- - Definición del estado de las lenguas en el IES Bajo Cinca.

1.1- Contextualización

El IES Bajo Cinca es un Centro de titularidad pública situado en Fraga, en la Comarca aragonesa del Bajo/Baix Cinca. Tiene más de 35 años de historia ya que fue en 1977 cuando se inició la actividad docente en este instituto. Se encuentran matriculados aproximadamente 500 alumnos que son atendidos por 61 docentes y 9 miembros del personal no docente.

Desde el año 1977 hasta la actualidad se han sucedido multitud de cambios, generados por las modificaciones de las leyes educativas, por las necesidades de formación en la zona y por el esfuerzo de los equipos directivos y los docentes, que han hecho del IES Bajo Cinca el instituto de referencia para una gran parte de los habitantes de la comarca en la que está ubicado.

La comarca del Bajo/Baix Cinca es bilingüe ya que parte de sus habitantes utiliza, además del castellano, el catalán como lengua vehicular. Esta característica hace que una parte del alumnado posea ya la capacidad de comprender y de comunicar en más de un idioma, una habilidad deseable para todos los ciudadanos europeos. Por este motivo su actitud frente a las lenguas se puede ver afectada de forma positiva, por lo que desde el centro se ha intentado siempre aprovechar esta ventaja y establecer unas líneas de trabajo que favorezcan, respeten y potencien el aprendizaje de las lenguas tanto propias como extranjeras, ya que la construcción real de Europa sólo será posible mediante el conocimiento y el respeto a las diferentes culturas que la integran.

1.2- Materias de lenguas propias y extranjeras:

a- Lengua castellana y literatura:

materia obligatoria para la totalidad del alumnado (ESO y Bachillerato) según las horas establecidas por el currículum correspondiente.

b- Lengua catalana:

materia voluntaria para la totalidad del alumnado de ESO y Bachillerato. Las familias deciden si el alumno la cursa o no. Supone un aumento de la carga lectiva para el alumnado que decide estudiar esta materia ya que las horas de catalán se añaden a las establecidas por el currículum.

A finales del curso 15/16 se aprobó el currículum para esta asignatura, que llevaba desde los años 80 sin regulación de este tipo a nivel autonómico.

Relacionado con la impartición de la asignatura voluntaria de Lengua Catalana, el alumnado que haya finalizado la Educación Secundaria Obligatoria y haya cursado catalán en toda la etapa y 4 años en primaria recibe un certificado de Nivel Intermedio de catalán B2 homologado al Certificado de nivel B2 dentro del MECR.

c- Inglés:

materia obligatoria para la totalidad del alumnado (ESO, Bachillerato y FP). Primera lengua extranjera para el alumnado según las horas establecidas por el currículum correspondiente.

Relacionado con la impartición de la asignatura de inglés, el alumnado que haya finalizado la educación secundaria obligatoria recibe el certificado oficial del Nivel A2 del MECR otorgado por la administración educativa.

d- Francés:

materia optativa para el alumnado de ESO y Bachillerato según las horas establecidas por el currículum correspondiente. En 1º y 2º de la ESO es prioritaria frente a las otras materias optativas y es el equipo docente quien decide según las necesidades del alumnado.

e- Español para extranjeros:

según la disponibilidad horaria del profesorado. Las clases son coordinadas por el Departamento de Orientación y por Jefatura. Se intenta suplir las carencias en lengua española del alumnado inmigrante para ayudarle a avanzar en el aprovechamiento de las clases.

1.3 – Contextos sociolingüísticos, ámbitos y dominios.

En este punto, hay que distinguir 5 vías diferentes, vinculadas a las 4 lenguas que se enseñan en el centro y a otra vía que englobaría al alumnado extranjero con dominio de su lengua materna.

a) El **castellano** es la lengua más visible en el centro, es la más usada en las aulas, en los patios y en las actividades extraescolares. Es la lengua vehicular de las materias impartidas, a excepción de aquellas que se imparten en inglés, francés o catalán. Los únicos alumnos que demuestran poco conocimiento de esta lengua son aquellos que provienen de países extranjeros y que llevan poco tiempo en España. Resumiendo, el castellano está presente en las tareas y actividades de aula, actividades extraescolares, en el dominio administrativo y en los documentos oficiales.

El nivel de competencia lingüística en la materia de Lengua Castellana y Literatura al finalizar las diferentes etapas educativas es el siguiente:

- **Competencia E.S.O.**

Proyecto Curricular de Etapa 23/24
ESO

Al finalizar 4º E.S.O., el alumno, en cuanto a **comprensión oral y escrita**, puede alcanzar un nivel B2 ya que debe ser capaz de:

- Extraer las ideas principales y secundarias de diferentes tipos de textos de diferente modalidad (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) y ámbito de uso (medios de comunicación, académicos, de la vida cotidiana o literarios).
- Leer de forma comprensiva diferentes textos según la modalidad (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) y el ámbito de uso (medios de comunicación, académicos, de la vida cotidiana o literarios).
- Resumir las ideas principales de un texto en soporte papel o digital.
- Leer y analizar el contenido, estructura y estilo de diferentes textos según la modalidad (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) y según el ámbito de uso (medios de comunicación, académicos, de la vida cotidiana o literarios).
- Exponer oralmente de forma clara y ordenada un tema concreto.
- Defender de forma razonada argumentos y opiniones sobre diferentes temas.

En cuanto a la **expresión oral y escrita**, debe ser capaz de:

- Resumir las ideas principales de un texto de temática diferente en soporte papel o digital.
- Elaborar textos de forma coherente y con corrección gramatical y ortográfica.
- Exponer de forma clara y estructurada diferentes tipos de textos según la modalidad (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) y el ámbito de uso (medios de comunicación, académicos, de la vida cotidiana o literarios)..
- Leer y analizar el contenido, estructura y estilo de textos literarios.
- Conocer las diferentes reglas gramaticales, sintácticas y ortográficas y aplicarlas correctamente en la elaboración de textos.
- Reconocer las diferentes estructuras oracionales según el modum y el dictum.
- Conocer los diferentes complementos verbales en estructuras simples.
- Diferenciar las diferentes proposiciones en una oración compuesta, así como las estructuras sintagmáticas y funcionales de cada una.

b) El **catalán** es la lengua materna de una parte del alumnado. Se puede escuchar en los patios, en las actividades extraescolares y en las clases de y en catalán. Además, se puede utilizar también, junto al aragonés, para facilitar el aprendizaje de conceptos o/y estructuras lingüísticas del castellano, del francés e incluso del inglés. El alumnado lo utiliza para comunicarse oralmente con aquellos miembros de la comunidad educativa que lo hablan y cambia a castellano si es consciente de que su interlocutor no es catalanoparlante. La diglosia se aprecia también en gran parte del alumnado catalanoparlante.

Teniendo en cuenta el Marco Común Europeo nuestros alumnos alcanzarán, al final de cada etapa, los siguientes niveles:

- **Competencia E.S.O.**

Al finalizar el ciclo educativo de la ESO, al alumnado se les concede un certificado Nivel Intermedio de catalán B2 homologado al Certificado de nivel B2 dentro del MECR.

En primer lugar, en cuanto a la **expresión oral y escrita**, con la adquisición del nivel B2, el/la alumno/a es capaz de:

Proyecto Curricular de Etapa 23/24
ESO

- Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, coherente, adecuada y con cierto nivel de autonomía: describir experiencias, acontecimientos, así como justificar sus opiniones o explicar sus planes.
- Explicar y defender sus opiniones en un debate, proporcionando explicaciones, argumentos y comentarios adecuados.
- Explicar su punto de vista sobre un asunto de actualidad exponiendo las ventajas y las desventajas de varias opciones.
- Saber cómo construir una cadena de argumentos razonados; desarrollar un argumento ofreciendo razonamientos que apoyen o refuten un punto de vista concreto.
- Explicar un problema y dejar claro que su homólogo en una negociación debe realizar una concesión; especular sobre causas, consecuencias y sobre posibles situaciones hipotéticas.
- Ser capaz de tomar parte activa en debates informales dentro de contextos habituales comentando, aclarando su punto de vista, evaluando las alternativas propuestas y planteando y contestando hipótesis.
- Desenvolverse con soltura en un discurso de carácter social, con un nivel de lengua estándar.
- Saber cómo iniciar el discurso, tomar el turno de palabra cuando le corresponde saber mantenerlo mientras prepara lo que va decir.
- Ser capaz de corregir equivocaciones y errores que den lugar a malentendidos.
- Ser capaz de escribir textos de carácter sencillo con finalidades diversas sobre distintos temas, utilizados en la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral, haciendo uso de recursos adecuados de cohesión y coherencia.

En cuanto a la **comprensión oral y escrita**:

- Ser capaces de comprender textos sencillos, frases y expresiones de uso frecuente, de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado, con el fin de extraer información general y específica.
- Ser capaces de escuchar y comprender información general y específica de textos orales claros y en lengua estándar en situaciones comunicativas de la actividad personal, social, cultural y académica, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

Las mayores dificultades en este nivel se detectan en la comprensión lectora, en la expresión escrita y en la ortografía.

El alumnado participante en el Programa de Innovación Proyecto Lingüístico en Lengua Catalana finaliza la E.S.O. con un nivel más alto, que puede alcanzar un B2 en expresión escrita y lo supera en expresión oral.

c) El **Inglés** es la primera lengua extranjera en el centro, pero se utiliza poco fuera de las aulas. Podemos oírla en actividades extraescolares y podemos verla en algunos rótulos del instituto. Hemos remarcado que

Proyecto Curricular de Etapa 23/24
ESO

desde el inicio del proyecto bilingüe esta lengua trasciende más allá de las aulas y el alumnado se dirige a parte del profesorado siempre en inglés.

El nivel que los alumnos no bilingües (los bilingües están en 3º de ESO) alcanzan a final de 4º ESO un A2 del MECR.

El programa bilingüe está totalmente implantado en la ESO desde el curso 16/17. En 4º de ESO el nivel alcanzado por el alumnado participante en el programa puede llegar a alcanzar un B1 o B1 +.

- **Competencia E.S.O.**

En cuanto a la **comprensión oral y escrita**, el alumnado de 4º ESO actual puede ser capaz de:

- Comprender la idea principal, frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes, no solo en comunicación cara a cara sino también a través de medios audiovisuales.
- Comprender la información general y específica de textos de distintos tipos, en soporte papel y digital, sobre temas de su interés, y de la cultura y sociedad de los países anglosajones.
- Leer de forma más o menos autónoma textos extensos relacionados con sus intereses.

En cuanto a la **expresión oral y expresión escrita**, el/la alumno/a es capaz de:

- Hablar sobre temas cercanos a su experiencia e intereses.
- Desarrollar y usar progresivamente y de forma autónoma estrategias de comunicación para resolver las dificultades durante la interacción, haciendo uso de elementos verbales y no verbales para expresarse oralmente en actividades de pareja y en grupo.
- Componer textos de distinto tipo sobre aspectos cotidianos de su entorno en oraciones enlazadas.
- Escribir descripciones de hechos, actividades pasadas y experiencias personales con léxico adecuado y con los elementos necesarios de cohesión y coherencia, usando el léxico adecuado al tema
- Usar las reglas básicas de ortografía y puntuación.

d) El **francés** es la segunda lengua extranjera. Se escucha sólo en las aulas y su visibilidad es muy escasa en el centro. Se imparte únicamente 2 horas de 1º a 3º ESO, 3 horas en 4º ESO. En Bachillerato, 4 sesiones en 1º y 3 sesiones en 2º.

- **Competencia E.S.O**

El alumnado que finaliza la ESO, habiendo cursado francés los 4 años, puede llegar a alcanzar un nivel A2.

En **comprensión oral y comprensión escrita**, el alumnado puede:

- Comprender lo suficiente como para poder enfrentarse a necesidades concretas siempre que el discurso esté articulado con claridad y con lentitud.

- Comprender frases y expresiones relacionadas con áreas de prioridad inmediata (por ejemplo, información personal y familiar básica, compras, lugar de residencia, empleo).
- Comprender textos breves y sencillos sobre asuntos cotidianos si contienen vocabulario frecuente y cotidiano, o relacionado con el trabajo, incluyendo una buena parte de términos de vocabulario compartidos a nivel internacional.

En las destrezas de **expresión oral** y **expresión escrita**, el alumnado puede:

- Saber hacer una descripción o presentación de personas, condiciones de vida o trabajo, actividades diarias, cosas que gustan o no gustan, en frases y oraciones sencillas.
- Desenvolverse en intercambios habituales sin mucho esfuerzo; plantear y contestar preguntas así como intercambiar ideas o información sobre temas cotidianos en situaciones predecibles de la vida diaria y en asuntos cotidianos relativos al trabajo y al tiempo libre.
- Escribir frases y oraciones sencillas enlazadas con conectores básicos sobre aspectos cotidianos del entorno (personas y lugares habitualmente frecuentados, experiencias de estudio o de trabajo, actividades pasadas y experiencias personales, breves y sencillas biografías imaginarias y poemas sencillos sobre personas).

e) El **resto de lenguas** (rumano, lituano, búlgaro, árabe) son aportadas por familiares y alumnado extranjero. Como al resto de lenguas, se intenta valorarlas y respetarlas y por este motivo se ven reflejadas en actividades como el Día de la Poesía Intercultural, cartelería, etc. El nivel de conocimiento de estas lenguas por parte del alumnado es muy diverso ya que podemos encontrar numerosas casuísticas.

B- Objetivos:

A la hora de formular nuestros objetivos, y tras el análisis desarrollado en el punto 1, partiremos de unos supuestos generales:

- a- El lenguaje tiene un papel central en la formación integral del individuo porque es un instrumento de comunicación, de representación, de socialización y de aprendizaje.
- b- Las competencias se adquieren ejerciéndolas. Provocar aprendizaje relevante requiere implicar activamente al estudiante en procesos de búsqueda, estudio, reflexión, etc.
- c- Los aprendizajes lingüísticos pueden atenderse desde todas las materias impartidas.
- d- Los aprendizajes lingüísticos han de centrarse en el uso de la lengua: con sentido y significado para el alumnado. Por ello hay que focalizar en situaciones reales, con actividades auténticas relacionadas con la vida cotidiana.
- e- La interdependencia lingüística favorece la consciencia metalingüística y el desarrollo cognitivo del alumnado.
- f- Desde el punto de vista sociolingüístico, todas las lenguas tienen la misma categoría y todas merecen respeto y dignidad.

Proyecto Curricular de Etapa 23/24
ESO

Por todo ello, desde el IES Bajo Cinca, tenemos que:

- 1- Conseguir la mejora de la competencia lingüística y comunicativa de todo el alumnado, cada cual según sus posibilidades y a cada cual según sus necesidades.
- 2- Establecer mecanismos para una educación plurilingüe.
- 3- Establecer consensos entre los docentes de lenguas del centro para evitar repeticiones e interferencias y potenciar la interdependencia positiva entre unas y otras.
- 4- Establecer puntos de encuentro entre los diferentes órganos del centro para ser conscientes de que el PLC afecta a todas las áreas y a todo el profesorado.
- 5- Aumentar **la visibilidad de la presencia de las lenguas en el centro.**

C- Actuaciones:

Cada uno de estos objetivos podrá alcanzarse realizando diversas acciones o actuaciones. Las propuestas de actuación pueden ser tanto dentro como fuera del centro y constan de una temporalización, un responsable (o varios) e indicadores para evaluarlas. El desarrollo completo se encuentra en el Plan lingüístico de centro, elaborado en el curso 15/16.

Objetivo 1- Conseguir la mejora de la competencia lingüística y comunicativa de todo el alumnado, cada cual según sus posibilidades y a cada cual según sus necesidades.

Acción	Responsable
Aumentar la presencia de ejercicios específicos de expresión oral como herramientas de evaluación.	Jefes/as de Departamento
Aumentar la presencia de ejercicios específicos de comprensión escrita como herramientas de evaluación.	Jefes/as de Departamento
Aumentar la presencia de ejercicios específicos de comprensión oral como herramientas de evaluación	Jefes/as de Departamentos
Realizar banco de actividades relacionadas con materiales audiovisuales, para horas de guardias/tutorías.	Jefes/as de Departamento y Biblioteca
Generar un banco de actividades plurilingües por niveles. Para horas de guardias/tutorías.	Jefes/as de Departamentos
Aumentar la presencia de actividades relacionadas con la competencia lingüística en las actividades complementarias.	Jefes/as de Departamentos
Asesorar a los departamentos DNL sobre aspectos relacionados con la competencia lingüística	Coordinadoras bilingües

Objetivo 2- Establecer mecanismos para una educación plurilingüe.

Proyecto Curricular de Etapa 23/24
ESO

Acción	Responsable
Sistematizar las reuniones del Grupo de PLC para coordinarlo.	Equipo Directivo
Promover actividades interlenguas entre departamentos (al menos 3 por curso escolar)	Grupo PLC
Fomentar la Biblioteca como motor generador de actividades plurilingües	Grupo Biblioteca y Grupo PLC
Difundir actividades plurilingües en la zona. .	Equipo Directivo
Organizar actividades que que incluyan a departamentos lingüísticos y DNL	Grupo PLC

Objetivo 3- Establecer consensos entre los docentes de lenguas del centro para evitar repeticiones e interferencias y potenciar la interdependencia positiva entre unas y otras.

Acción	Responsable
Iniciar la integración de los diferentes elementos del currículo que puedan ser compartidos por diversas lenguas (tipología textual, etc)	Grupo PLC
Adoptar acuerdos sobre terminología lingüística	Grupo PLC
Adoptar acuerdos generales sobre evaluación de la expresión oral y escrita	Grupo PLC

Objetivo 4- Establecer puntos de encuentro entre los diferentes órganos del centro para ser conscientes de que el PLC afecta a todas las áreas y a todo el profesorado.

Acción	Responsable
Comunicar a todos los órganos colegiados del Centro la realización del PLC.	Equipo D
Recordar en las reuniones de los órganos colegiados los plazos, la evaluación y la mejora del PLC	Equipo D
Informar mediante el PAT de la existencia de un PLC	Jefa de Orientación
Reflejar de forma explícita en la memoria del Departamento los aspectos trabajados sobre el PLC	Jefes de departamentos

Objetivo 5- Aumentar la visibilidad de la presencia de las lenguas en el centro.

Acción	Responsable
Difundir todas las actividades relacionadas con las lenguas que se realicen en el Centro.	Equipo Directivo
Conseguir la presencia de las diferentes lenguas en la web, revista y rotulación, señalética.	Grupo PLC y ED
Conseguir la presencia de las diferentes lenguas en las actividades de Acción Tutorial	Grupo PLC, Orientación y ED
Conseguir la presencia de las diferentes lenguas en actividades complementarias	Grupo PLC y coordinadores bilingües

d) Plan de implementación de los elementos transversales recogidos en os principios pedagógicos y en los objetivos de etapa. (Pendiente de actualizar)

En el IES Bajo Cinca, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, los elementos transversales relativos a **la comprensión lectora, expresión oral y escrita y TIC** se trabajarán en todas las áreas de conocimiento.

En consonancia con los objetivos expresados en este documento se fomentará, además:

- * El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos.
- * Los valores constitucionales.
- * El conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado.
- * La desaparición de comportamientos y contenidos sexistas.
- * La participación del alumnado en las asociaciones de su entorno.
 - * La actividad física y la dieta equilibrada.
 - * La creatividad, la autonomía y la confianza en sí mismo en todos los campos, también el de la iniciativa empresarial.

En el IES Bajo Cinca disponemos de un proyecto deportivo por el que se pretenden alcanzar diversos objetivos:

- Motivar al alumnado hacia la práctica de la actividad física como medio de mejora de sus condiciones de salud y calidad de vida.
- Potenciar la relación y sociabilización entre el alumnado.
- Mejorar la convivencia dentro y fuera del centro escolar.
- Potenciar la interacción profesorado-alumnado.
- Ofrecer otras formas de ocupación del tiempo de ocio.
- Favorecer una educación basada en valores.
- Aumentar la autoestima del alumnado.
- Conocer los límites personales de las capacidades físicas y utilizarlos como base de partida para la actividad cotidiana.

- Favorecer situaciones que potencien la socialización, convivencia y carácter integrador entre las personas.

Para conseguir estos objetivos, se organizan diversas actividades, coordinadas por el Departamento de Educación Física:

- Competiciones deportivas, liga interna para alumnos de la ESO.
- Torneos de fútbol-sala masculino/femenino/mixto, para la fiesta de fin de trimestre en Navidad.
- Torneos de fútbol-7 IES Bajo Cinca CUP, masculino y femenino, para la fiesta de fin de trimestre en La oferta de estas actividades permite la participación de la totalidad del alumnado del Centro y, salvo las salidas, no suponen ningún gasto para las familias. Una parte de las actividades se desarrolla durante los periodos de recreo y otra parte ocupa jornadas más extensas.

e) Itinerario o proyecto bilingüe o plurilingüe o proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este punto se completa con la información del punto 3) del apartado a) de este documento. En el centro existen 2 proyectos bilingües, ambos de carácter voluntario.

1- Programa bilingüe inglés (BRIT-Aragón):

El curso 2013-2014 se implantó en el centro el Programa Integrado de Enseñanzas Bilingües en Lenguas Extranjeras de Aragón en la modalidad CILE1 inglés. Este curso 2020-2021, el proyecto se ha modificado y se ha transformado en el modelo BRIT-ARAGÓN, por el que se amplían las materias en inglés a 2 por nivel. Este proyecto bilingüe tiene por objeto mejorar la competencia lingüística en Inglés de nuestro alumnado, de modo que al final de la etapa pueda alcanzar el nivel B1 del marco Europeo de Referencia para las lenguas, así como fomentar el desarrollo de nuevas habilidades comunicativas en los alumnos, mediante el empleo de la lengua extranjera para el aprendizaje de contenidos curriculares no lingüísticos. Actualmente, las materias implicadas en el programa son: Biología y Geología / Música (1º ESO), Matemáticas / Tecnología (2º ESO), Geografía e Historia / Música / Educación en Valores Cívicos y Éticos (3º ESO) y Filosofía (4º ESO). Todas se imparten en inglés, siguiendo el proyecto curricular del centro y mantienen la misma distribución horaria que en castellano. Las programaciones de las materias siguen lo establecido por los departamentos, añadiendo los objetivos específicos relacionados con la competencia lingüística en inglés.

2- Proyecto lingüístico en lengua catalana:

En el curso 2008-2009 se implantó en el centro el Programa de Innovación Proyecto Lingüístico en Lengua Catalana, cuya coordinación corresponde al departamento de Lengua Catalana. Este proyecto tiene por objeto fomentar en el alumnado el uso de su propia lengua en algunas de las materias del currículo, con el fin de aprender y mejorar su competencia lingüística y utilizar la lengua catalana como lengua vehicular que les permita expresarse no sólo oralmente sino también por escrito en unos niveles B1/B2 del marco Europeo de Referencia. Actualmente, las materias implicadas en el programa son: Educación Plástica, Visual y Audiovisual (1º ESO), Física y Química (2º ESO), Educación Física (3º ESO) y Geografía e Historia (4º ESO). Todas se imparten en catalán, siguiendo el proyecto curricular del centro y mantienen la misma distribución horaria que en castellano. Las programaciones de las materias siguen lo establecido por los departamentos, añadiendo los objetivos específicos relacionados con la competencia lingüística en catalán.

3- Profesorado:

En los últimos años se ha percibido entre el profesorado del centro una mayor formación en idiomas y este esfuerzo ha permitido implementar y mantener los diferentes programas y proyectos lingüísticos que actualmente existen en el IES Bajo Cinca. De hecho, más del 65 % del profesorado estaría dispuesto a participar en un proyecto lingüístico, a pesar de las carencias existentes en los sistemas actuales, tanto a nivel de formación como de organización. El 56,8% ha conseguido una titulación oficial equivalente a un B2 en una lengua y un 8 % tiene hasta 3.

Otra potencialidad la encontramos en que el peso de los programas lingüísticos del IES Bajo Cinca recae en casi en su totalidad en profesorado con destino definitivo en el Centro, por lo que la continuidad es más sencilla ya que este hecho favorece la coordinación y el seguimiento.

4- Las familias.

La actuación coordinada de todos los agentes implicados en la educación permite avanzar hacia un modelo educativo multilingüe y en el caso del IES Bajo Cinca las familias han manifestado su satisfacción por la participación en estos dos programas. En general, es la AMYPA la que ejerce de portavoz, pero existen otros datos objetivos como el número de alumnado inscrito en los programas y proyectos bilingües y el número de alumnado que participa en las diversas actividades extraescolares/complementarias organizadas por los departamentos.

5- Requisitos de acceso a los programas bilingües.

Los requisitos vienen detallados en el Artículo 9 de la ORDEN de 14 de febrero de 2013 y son aplicados a los dos programas bilingües. En el IES Bajo Cinca se facilita el acceso a los programas bilingües en cualquier curso de la ESO, mediante una prueba de nivel preparada por los departamentos afectados. Por acuerdo de centro, un alumno o alumna que abandona un año un programa bilingüe no puede volver a incorporarse a él en cursos sucesivos.

f) Proyectos de innovación e investigación educativa.

No tenemos ningún proyecto de innovación concedido.

g) Programaciones didácticas

h) Entrada en vigor.

Este Proyecto Curricular entrará en vigor una vez haya sido aprobado por el Claustro de profesores y se informe al Consejo Escolar.

i) Publicidad.

El Proyecto Curricular se publicará en la página web del Centro y estará disponible en la Dirección del mismo.

j) Referencia de género

Todas las referencias contenidas en el presente Proyecto para las que se utiliza la forma masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.